



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, JUNIO 21 DE 2010

TOMO VIII SESIÓN No 55

---

## SESIÓN DELIBERANTE DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

Presidenta Diputada Jael Mónica Frago Maldonado

### SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.**

**APERTURA DE LA SESIÓN.**

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

2- Clausura de la sesión.

1.- Lectura y acuerdo conducente a la iniciativa de decreto, sobre la ratificación del nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

---



**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Para dar inicio a la sesión de la “LVII” Legislatura, solicito a la Secretaría verifique si se encuentra, en el estado de la clausura de la sesión anterior, el quórum para dar cuenta de su existencia y continuar con los trabajos.

**SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.** Señor Presidente esta Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que procede la apertura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Se declara la existencia de quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con diecisiete minutos del día lunes veintiuno de junio del año dos mil diez.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día, que es consecuente con el decreto número 82 expedido por la Diputación Permanente, con motivo de la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

**SECRETARIA DIP. ANGÉLICA LINARTE BALLESTEROS.** Honorable Legislatura, la propuesta de orden del día se refiere a asuntos considerados en el decreto número 82 de Período Extraordinario, que a saber son:

1. Actas de las sesiones anteriores.

2. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto sobre la ratificación de nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México, formulado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Solicito a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

**SECRETARIA DIP. ANGÉLICA LINARTE BALLESTEROS.** La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Distribuya, la Secretaría, a las señoras y señores diputados, las actas de las sesiones anteriores.

Solicito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, proceda a distribuir entre

las señoras y señores diputados, las actas de las sesiones anteriores.

Esta Presidencia consulta a las señoras y los señores diputados si tienen observaciones, comentarios sobre las actas de las sesiones anteriores.

En virtud de no existir observaciones o comentarios sobre las actas de las sesiones anteriores, solicito a quienes estén por la aprobatoria de las actas de las sesiones...

De acuerdo se registra y se corrige, muchas gracias.

¿No existe ninguna otra observación?

En virtud de no existir comentario u observación alguna, solicito a quienes estén por la aprobatoria de las actas de las sesiones anteriores, se sirvan poner de pie.

### **ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**Presidenta Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado**

*En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con un minuto del día veintiuno de junio de dos mil diez, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.*

La Presidencia informa que se encuentran presentes en el Recinto Legislativo el Presidente del Consejo y Delegado Estatal de la Cruz Roja, Luis Maccise; y el Presidente Nacional de Directores de la Cruz Roja Mexicana, Daniel Goñi; la Presidenta del DIF Estado de México, Licenciada Laura Barrera Fortoul, por lo que comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política los acompañen al frente del estrado, para que se les haga entrega del apoyo que la Legislatura hace a la Benemérita Cruz Roja.

Uso de la palabra por el Presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja, para agradecer el donativo.

La Presidencia solicita a los presentes se pongan de pie para guardar un minuto de silencio

en memoria de Carlos Monsiváis, cuyo deceso ocurrió hace unos días.

Se guarda el minuto de silencio.

La Presidencia, informa que la presente Junta se lleva a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el propósito de la Junta lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados, las cédulas de votación, para elegir a los integrantes la Directiva de la Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente al diputado Horacio Enrique Jiménez López; como Vicepresidentes, a los diputados Flora Martha Angón Paz y David Domínguez Arellano; y como Secretarios, a los diputados María Angélica Linarte Ballesteros, Eynar De Los Cobos Carmona y Óscar Hernández Meza.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que han faltado con justificación los diputados Constanzo de la Vega Membrillo, Crisóforo Hernández Mena, Francisco J. Funtanet Mange, Carlos Iriarte Mercado, Carlos Madrazo Limón, Jacob Vázquez Castillo, Karina Labastida Sotelo y Luis Gustavo Parra Noriega.

2.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión de Régimen Solemne de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

**Secretario Diputado  
Antonio Manuel Franco Romero**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE  
APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA  
“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO  
DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

**Presidente Diputado Horacio Enrique  
Jiménez López**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil diez, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da a conocer el protocolo al que se sujetará la sesión, el cual se da en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como en lo acordado por los Grupos Parlamentarios de la “LVII” Legislatura, y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se entona el Himno Nacional.

2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente de la Legislatura.

3.- La Presidencia formula la declaratoria Solemne de Apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, siendo las trece horas con once minutos.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que han faltado con justificación los diputados Constanzo de la Vega Membrillo, Francisco J. Funtanet Mange, Carlos Iriarte Mercado, Carlos Madrazo Limón, Karina Labastida Sotelo, Luis Gustavo Parra Noriega y Víctor Manuel González García.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

5.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la sesión de régimen deliberante.

**Diputados Secretarios****Angélica Linarte Ballesteros****Eynar de los Cobos Carmona****Óscar Hernández Meza****SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ****MEZA.** Las actas de las sesiones anteriores han sido aprobadas por unanimidad de votos.**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Muchas gracias.

Para dar trámite al punto número 2 del orden del día, pido a la Vicepresidencia dé lectura a la iniciativa de decreto, sobre la ratificación del nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México, formulado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**VICEPRESIDENTA DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ.** En hoja membretada del Gobierno del Estado de México.

“2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México”

Toluca de Lerdo, México a 20 de junio del 2010.

**CIUDADANO DIPUTADO SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por el digno conducto de usted, me permito someter a la consideración de este Cuerpo Legislativo, iniciativa de decreto por el que se ratifica el nombramiento del Licenciado en Derecho Alfredo Castillo Cervantes, como Procurador General de Justicia del Estado, que tiene su justificación en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 81, establece que corresponde al Ministerio Público y a las Policías de Investigación de los delitos y de aquel en ejercicio de acción penal.

Los policías actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos entre otros supuestos.

En términos del Artículo 82 de la Constitución

local, el Ministerio Público hará efectivos, los derechos del Estado, e intervendrán en los juicios que afecten a quienes las leyes otorgan especial protección; así como también, en los procedimientos de ejecución de sentencias.

Así mismo, el artículo 83 del ordenamiento máximo de referencia, establece que el Ministerio Público estará a cargo, de un Procurador General de Justicia y de un Subprocurador General; así como de los Subprocuradores y Agentes del Ministerio Público, Auxiliados por el Personal que determine la Ley Orgánica respectiva.

El Constituyente Permanente local, estableció en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que para desempeñar tan alta responsabilidad de representar los intereses de la sociedad, el Procurador General de Justicia debe de reunir los requisitos siguientes:

I. Ser mexicano por nacimiento y vecino del Estado, con una residencia efectiva no menor de tres años en pleno goce de sus derechos.

II. Tener más de 30 años de edad.

III. Poseer título de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad legalmente facultada para ello, y tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional.

IV. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos intencionales, que ameriten pena privativa de libertad; y ser de honradez y probidad notoria.

Considerado de igual forma que la designación de Procurador General de Justicia, que realiza el Gobernador del Estado, deberá ser ratificada por la Legislatura con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos para brindar seguridad integral a cada mexiquense.

La seguridad integral es un concepto que se sustenta en 3 pilares fundamentales, la seguridad social, la seguridad económica y la seguridad pública.

Por lo que reitero que es imperativo contar



**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Agradezco a la Vicepresidencia y se registra la iniciativa de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXI; 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio.

**SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.** Ha sido agotado el punto del orden del día.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Comunique la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.** No asistieron los diputados Constanzo de la Vega Membrillo, Francisco Funtanet Mange, Carlos Iriarte Mercado, Carlos Madrazo Limón, Jacob Vázquez Castillo, Karina Labastida Sotelo y Luis Gustavo Parra Noriega, todos ellos con la debida justificación.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Habiendo agotado los asuntos, de los asuntos en carácter, se levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día lunes veintiuno de junio del año dos mil diez y se citan a los integrantes de la Legislatura para día jueves veinticuatro de junio del año en curso a las trece treinta horas en el Recinto del Poder Legislativo para llevar a cabo, Sesión Plenaria.

Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave numérica 049-A-LVII.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Se les solicita a los integrantes de la diputación permanente, pasen a ocupar sus lugares para continuar con sus actividades.

Muchas gracias.

